"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 376-2020-MPP/GM

Paita, 25 de setiembre del 2020

VISTO: La Carta N° 01-2020/MPP-CS-AS N° 24-2020-MPP-CS-1 de fecha 22 de setiembre del 2020, emitido por el Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes – Presidente Titular, sobre la Aprobación de las Bases Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece lo siguiente: 47.1 "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección"... (...), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto supremo N° 350-2015-EF

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 345-2020-MPP/GM de fecha 11 de setiembre del 2020, se aprobó el Expediente de Contratación para la contratación de servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I Nº 2452413, con un valor referencial de S/. 62,654.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles) incluye 18% de IGV y todos los gastos e Impuestos de Ley, con precios al mes de agosto del 2020, y con un plazo de 60 días calendarios.

Que, mediante el documento del visto, el Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes – Presidente Titular solicita al Gerente Municipal, la aprobación de las Bases Administrativas para la convocatoria del procedimiento de selección conjuntamente con el Expediente de Contratación para la contratación de servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I Nº 2452413, con un valor referencial de S/. 62,654.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que indica en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

Que, con Proveído S/N de fecha 23 de setiembre del 2020, la Gerencia Municipal, dispone se proyecte la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR las Bases Administrativas de Adjudicación Simplificada N° 24-2020-MPP-CS Primera Convocatoria Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de Expediente Técnico **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI Nº 2452413.

ARTICULO 2°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
ABOG. MOISES SOLA JENORO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
V° B°
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
V° B°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
V° B°
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

Paita
Juntos gobernamos mejor